

memorial solicitando aclaración y en caso de no considerarla tramite al recurso de apelación

adriana fajardo <adrianafa19@hotmail.com>

Mar 19/07/2022 11:51 AM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado Octavo (08) Laboral del Circuito de Bogota D.C.

Rad: 110013105008 2021 00279 00

E. S. D.

Respetado Señor Juez:

Marjori Adriana Fajardo Ávila, mayor y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada del señor LUIS ALBERTO RINCON GONZALEZ, mediante el presente escrito solicito aclaración y/o de no considerarlo se dé tramite al recurso de **REPOSICION**, conforme se expone en memorial adjunto

Cordial saludo

Adriana Fajardo ??vila

Abogada

Esp. Derecho Administrativo



Ref.: Solicito aclaración y/o trámite del Recurso de Reposición en contra del auto fechado 15 de julio de 2022, por medio del cual ordeno

“NOTIFICAR por Secretaria a PORVENIR S.A, vía mensaje de datos a la dirección electrónica registrada para notificaciones judiciales”

**Señores
Juzgado Octavo (08) Laboral del Circuito de Bogota D.C.**

Rad: 110013105008 2021 00279 00

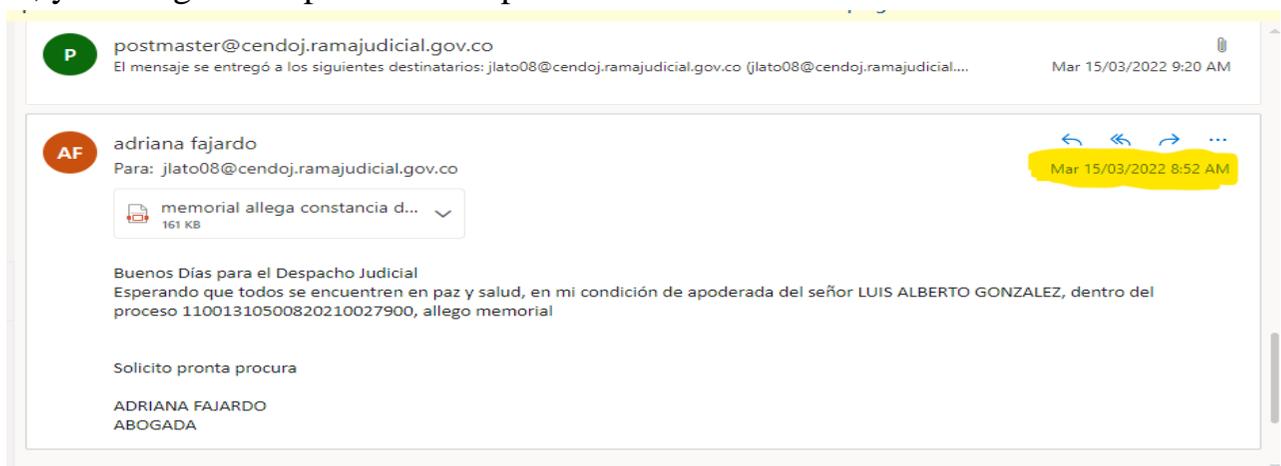
E. S. D.

Respetado Señor Juez:

Marjori Adriana Fajardo Ávila, mayor y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada del señor LUIS ALBERTO RINCON GONZALEZ, mediante el presente escrito solicito aclaración y/o de no considerarlo se dé trámite al recurso de **REPOSICION**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Manifiesta el despacho judicial “conforme al memorial allegado el **día 26 de enero del 2022**, actuación que cabe mencionar, no cumple con los requisitos exigidos por la norma procesal vigente para dichas actuaciones, por cuanto solo se limitó aportar al expediente copia de la comunicación, sin las respectivas constancias de su remisión y acuse de recibido, En consecuencia,” (negrilla y cursiva para resaltar y citar)

Sin tener en cuenta que como se evidencia en correo enviado a este despacho judicial 15 de marzo de 2022, si se allegaron las constancias, según se ilustra sí; y se allega al despacho con el presente



Que dentro del **adjunto** del mencionado correo enviado a este despacho judicial el 15 de marzo de 2022 se allego;

adrianafa19@hotmail.com

De: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 6:43 p. m.
Para: adrianafa19@hotmail.com
Asunto: Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

Cordial saludo:

Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se entenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 p.m. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.

Por lo que se solicita aclarar el auto notificado el 15 de julio de 2022, en el sentido de indicar porque no se tuvieron en cuenta el correo enviado a el 15 de marzo de 2022 y que tenía adjunto memorial donde se allega memorial con constancia de envió y otros.

Igualmente, y en caso de no proceder la aclaración expuesta, solicito se dé tramite al recurso de reposición el cual se interpone y se sustenta así:

AMBITO Y SUSTENTACION DEL RECURSO

Solicito se reponga y/o revoque el auto fechado el 15 de julio de 2022 emitido por el Juzgado 8 laboral del circuito de Bogota D.C. teniendo en cuenta que refiere notificar por secretaria al demandado, indicando que no se allegaron las constancias de recibo y que únicamente se copió el correo remitido. Sin tener en cuenta que en efecto en correo electrónico fechado el 15 de marzo de 2022, se allego la mencionada constancia

Y en su lugar se disponga tener por notificada la demanda, pronunciarse sobre la contestación de la mencionada y fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.L.P.

Anexos

1. Constancia de envió y recibido del juzgado 8 laboral del circuito de la constancia de notificación
2. Memorial que allega constancia de envió y recibido de notificación

NOTIFICACIONES

La suscrita en la Cra 24 No 35 52 of 104 en la ciudad de Bogota, correo electrónico adrianafa19@hotmail.com; teléfono 3155301656

Atentamente,



MARJORI ADRIANA FAJARDO
C.C. No. 1032.362.600
T.P. No192658 del C. S. de la J.



Ref.: Allega constancia de notificación a la demandante, solicita indicar si se contestó la demanda siendo del caso el envío del link y fijando fecha de audiencia inicial

Señora

Juez 8 (Octavo) Laboral del Circuito de Bogota D.C.

E. S. D.

Rad No: 11001310500820210027900

MARJORI ADRIANA FAJARDO, mayor y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia me permito ante usted Señor Juez mediante el presente escrito, con el fin de;

- Allega constancia de notificación a la demandante
- solicita indicar si se contestó la demanda siendo del caso él envío del link
- y fijando fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 77 y Ss del C.P.L

Cordialmente

Marjori Adriana Fajardo

C.C. No. 1032.362.600

T.P. No. 192658 de C.S. de la J

adrianafa19@hotmail.com

De: adriana fajardo
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 6:40 p. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@porvenir.com.co'
CC: 'lato08@cendoj.ramajudicial.gov.co'
Asunto: Notificación proceso Ordinario laboral 11001310500820210027900
Datos adjuntos: demandapruebas anexos demanda laboral ordinaria-comprimido.pdf

Buenas Tardes Señores PORVENIR S.A.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el decreto 806 de 2020, en mi condición de apoderada judicial del LUIS ALBERTO RINCON , mediante el presente correo electrónico allego demanda y anexos dentro del proceso Ordinario de primera Instancia, que cursa en el juzgado 8 laboral ordinario en contra de Porvenir radicado No. **11001310500820210027900**

En virtud de lo anterior

Espero confirmación del recibido

Cordialmente

ADRIANA FAJARDO AVILA
Abogado

adrianafa19@hotmail.com

De: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 6:43 p. m.
Para: adrianafa19@hotmail.com
Asunto: Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

Cordial saludo:

Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se entenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 p.m. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.

allega memorial con constancia de envió y otros

adriana fajardo <adrianafa19@hotmail.com>

Mar 15/03/2022 8:52 AM

Para: jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días para el Despacho Judicial

Esperando que todos se encuentren en paz y salud, en mi condición de apoderada del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ, dentro del proceso 11001310500820210027900, allego memorial

Solicito pronta procura

ADRIANA FAJARDO
ABOGADA

Entregado: allega memorial con constancia de envió y otros

postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co <postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/03/2022 9:20 AM

Para: jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co (jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: allega memorial con constancia de envió y otros